

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0005817/2019

CORDOBA,

VISTO

11 JUN 2019

La solicitud de incorporar colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente **"Feminismos y psicologías: despatriarcalizar, despatologizar y descolonizar"** efectuada por la Mgtr. Maite Rodigou Nocetti; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 311/19 se realizó el correspondiente llamado.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por la Mgtr. Rodigou Nocetti las funciones que desempeñarán los colaboradores alumnos serán: acompañamiento en los trabajos grupales áulicos y colaboración en la toma de asistencia de estudiantes.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el desempeño durante el ciclo lectivo 2019, como colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente **"Feminismos y psicologías: despatriarcalizar, despatologizar y descolonizar"**, a los siguientes estudiantes:

- María Agustina DISERIO, DNI 39366.596
- Greta RUSSO, DNI 38.885.408
- Manuel Alejandro REXIUS, DNI 32.999.146

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

893

Dra. PAULA JUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología